



## PROGRAMA CONCILIAMOS EN SEMANA SANTA 2018

### ANEXO LISTADOS PROVISIONALES

#### VALLADOLID

El Resuelvo Primero de la RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2018, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el Programa Conciliamos en 2018, exige como requisito general para la realización del programa en cada instalación, que el número mínimo de solicitudes y de asistencia continuada sea de 15 niños.

- Por no alcanzar el mínimo de solicitudes requerido, el **PROGRAMA NO SE DESARROLLARÁ** en las siguientes instalaciones:

INSTALACIÓN	MUNICIPIO
CEIP MELQUIADES HIDALGO	CABEZÓN DE PISUERGA
CEIP ANA DE AUSTRIA	CIGALES
CEIP CLEMENTE FERNÁNDEZ DE LA DEVESA	MEDINA DEL CAMPO
CRA EL PÁRAMO	VILLANUBLA

- Además, considerando el escaso número de solicitudes presentadas a fecha de hoy, **es posible que el programa no se desarrolle** en las siguientes instalaciones y localidades:

INSTALACIÓN	MUNICIPIO
CEIP NICOMEDES SANZ	SANTOVENIA DE PISUERGA
CEIP PUENTE DE SIMANCAS	SIMANCAS
CEIP PEDRO I	TORDESILLAS

A los solicitantes de las instalaciones suprimidas, que eligieron una segunda opción de instalación en su impreso de solicitud, se les asignará plaza en ésta y a los que no lo hicieron, podrán hacerlo por escrito, con indicación clara de los DNIs de los solicitantes, dentro de los diez días naturales siguientes al día de hoy, exclusivamente de una de las siguientes maneras:



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia de Servicios Sociales



- **De forma presencial** en la sede de la Gerencia Territorial, calle de Dos de Mayo, 14-16, de Valladolid
- **Por Fax** al número 983 31 72 47.
- O mediante el envío de un **correo electrónico** a la dirección [pago.conciliamos.valladolid@jcyll.es](mailto:pago.conciliamos.valladolid@jcyll.es)

Lógicamente, sólo será viable la solicitud de una instalación de las que desarrolle el programa.

Valladolid, 2 de marzo de 2018  
EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y  
POLÍTICAS SOCIALES



Fdo.: Pablo Rodríguez Hoyos